



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos



**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

SECCIÓN I: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, MISIÓN Y VISIÓN DEL CGREG

Misión: El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en territorio para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.

Visión: Ser referente nacional e internacional en la gobernanza y administración del patrimonio natural de la humanidad garantizando el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del ecosistema.

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar la planificación, desarrollo y organización del Régimen Especial en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del estado y del buen vivir.
- Garantizar el funcionamiento de la red vial rural de la provincia de Galápagos.
- Fortalecer las capacidades del talento humano de la provincia de Galápagos.
- Fomentar las capacidades técnicas de los sectores productivos de la provincia de Galápagos.
- Incrementar la eficiencia institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.
- Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana para el buen vivir en la provincia.
- Ejercer el control de la movilidad interna en materia de transporte, migración y residencia dentro de la provincia de Galápagos.

Estructura organizacional

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es una entidad que mantiene un orden singular, ya que, para el seguimiento y toma de decisiones, su estructura precisa de un modelo de gestión que permite mantener la planificación estratégica, así como el nivel de desconcentración respecto a las actividades de su administración. En este sentido, se presenta la división de sus procesos bajo el siguiente detalle:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Procesos Gobernantes: Es el eje rector que proporciona las directrices y políticas para alcanzar el funcionamiento institucional desde todas sus líneas. Ante ello, es gestionado por las altas autoridades de la entidad, comenzando con la Presidencia del Consejo de Gobierno, en aras de brindar cumplimiento a los objetivos y dinamismos estratégicos desde un enfoque integral. Se precisan los siguientes responsables:

- Pleno del Consejo de Gobierno
- Presidencia del Consejo de Gobierno
- Secretaría Técnica
- Comités Especializados; en caso que la situación lo ameritase

Procesos Adjetivos: Son los referentes de apoyo a la gestión de la entidad, ya que permiten otorgar asesoría a los procesos estratégicos o agregadores de valor, en aras de prever una coordinación y control eficiente, dentro de las actividades que fomenten el desempeño de la institución como tal. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección Administrativa
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección Financiera
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Unidad de Administración del Talento Humano

Procesos Agregadores de Valor: Son los principales ejes de acción, debido a que están destinados a realizar las actividades que permitan proveer los servicios y productos en territorio, facultando así la correcta ejecución de la misión y política institucional. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección de Planificación y Gestión del Territorio
- Dirección de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Producción y Desarrollo Humano
- Unidad de Gobernabilidad y Seguridad

Procesos Desconcentrados: Son las instancias que administran y controlan los servicios destinados a la ciudadanía, de forma desconcentrada, permitiendo el cumplimiento de propósitos institucionales. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección Distrital de Santa Cruz
- Dirección Distrital de Isabela
- Dirección Distrital de Quito
- Dirección Distrital de Guayaquil

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

PRESENTACIÓN

Hablar de Galápagos inevitablemente es hablar de conservación y es que podríamos decir que nosotros somos de las pocas sociedades en el mundo que vivimos dentro de un parque natural, de una reserva mundial, de un archipiélago con características únicas y, todo esto, hace que este 3% de territorio poblado se presente como un reto al momento de administrarlo.

El 18 de enero de 2022 el Sr. Guillermo Lasso, Presidente Constitucional del Ecuador, me nombró Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos; desde el día uno de mi administración -y como mujer galapagueña que soy- he tenido claro el norte hacia el cual debemos direccionar nuestro accionar como ente de planificación, organización y coordinación con otras instituciones estatales para llevar las políticas públicas al territorio.

Galápagos, desde siempre, ha sido mi hogar, lo que me ha permitido no sólo conocer de primera mano sus potencialidades, sino también entender y hacer mías sus necesidades, especialmente en temas como; salud, transporte de carga, saneamiento ambiental y conectividad.

Por tanto, durante el primer año de gestión han sido estos temas los principales ejes de mi administración; a través de este informe podrán conocer el trabajo que, desde el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, vengo realizando en nuestra provincia.

En una sociedad en donde aún prevalecen ciertos prejuicios, ser la primera mujer galapagueña en dirigir el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos ha implicado una constante agresión; sin embargo, nada puede doblegar mi voluntad de lucha por un Galápagos con mejores prestaciones de servicios, resiliente, inclusivo y seguro.

El apoyo constante y la confianza de los Ministros, del Señor Vicepresidente y del Señor Presidente han sido fundamentales en este proceso, pues me ha permitido coordinar varias actividades en temas fundamentales para Galápagos.

Los invito a conocer más de cerca la labor que realizamos en el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos para que nuestras islas sean un archipiélago para ser felices.

Katherine Llerena del Rosario Cedeño

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es una entidad atípica de la administración pública, ya que no solo difiere en parte de la normativa, sino también en el contexto de su gobierno y territorio. En este sentido, su presencia no solo denota la relevancia de un ente administrativo, al contrario, concibe que todas las acciones a su cargo permitan tener un alcance y, a través de la práctica diaria, sean dinanismos que regulan la convivencia de su población, así como el trabajo de las demás instituciones. Ante ello, se reconoce que las actividades diligenciadas deben mantener hilaridad con la situación de la región, sin embargo, también debe guardar transparencia en su proceder, por lo cual, el eje ciudadano deberá vislumbrar la gestión ejecutada, en aras de continuar fomentando la confianza entre ambas partes; gobernantes y sociedad.

Para ello, con el propósito de enaltecer nuestra función dentro del contexto insular, se presentarán los productos alcanzados durante el año fiscal 2022, con el fin de que la población galapagueña pueda tener una visión completa, de las dinámicas que, hasta cierto punto, no perciben o desconocen. Esto, considerando que ellos son los principales beneficiarios de los proyectos realizados y, por ende, se encuentran facultados para exteriorizar una retroalimentación respecto al orden y manejo territorial. De esta manera, la institución no busca aumentar sus niveles de credibilidad, pues su propósito es reflejar los resultados de una administración que cree en el compromiso, trabajo en equipo y en la responsabilidad socio-ambiental, como incentivos que encaminan la gobernanza interna.

Ante lo expuesto, esta institución, en concordancia con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presenta su informe narrativo de Rendición de Cuentas 2022; a su vez, la responsabilidad de continuar fomentando la participación de los diferentes actores sociales, con el fin de afianzar el vínculo en la construcción de un Galápagos que cree en sus instituciones y personas.

Es así, como los hitos a percibir exteriorizan el rol del Consejo de Gobierno en la toma de decisiones acertadas para el desarrollo de su población, siendo un referente en razón a los cambios realizados, en el año en cuestión, marcando así un antes y un después para la institución como para la provincia. Por lo tanto, se precisa que el contenido a observar se encuentra detallado en 3 capítulos, que exhibirán la información de las metas cumplidas.

Ante ello, la esencia de esta administración se contempla en el valor del compromiso asumido, el cual resume al futuro de Galápagos, su gente y entorno en un marco de mejores oportunidades, siendo el Plan Galápagos 2030 no solo una idealización, sino una realidad evidente.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: GOBERNANZA	7
CAPÍTULO 2: FORTALECIMIENTO INSITUCIONAL	8
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	9
GESTIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO.....	12
GESTIÓN COMUNICACIONAL	13
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	14
CAPÍTULO 3: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN	15
SECRETARÍA TÉCNICA	15
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	16
MOVILIDAD HUMANA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS	25
VIABILIDAD Y OBRA PÚBLICA	28
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO HUMANO.....	34
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	39
CAPÍTULO 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA A LA UNIDAD CENTRAL	40
GESTIÓN DISTRITAL QUITO	41
GESTIÓN DISTRITAL GUAYAQUIL.....	41
GESTIÓN DISTRITAL SANTA CRUZ.....	43
GESTIÓN DISTRITAL ISABELA	44
CONCLUSIONES	46

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

SECCIÓN II

CAPÍTULO 1: GOBERNANZA

La Presidencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos dirige su accionar en razón a la administración, planificación y el ordenamiento territorial de la provincia. De igual manera, se encarga del manejo de recursos y la organización de todas las actividades que se realizan en territorio.

En este sentido, la presidenta del Consejo de Gobierno es un referente gobernante disímil, ya que no solo asume las atribuciones descritas, sino también que, al ser representante del Presidente de la República del Ecuador, tiene la función y potestad de aplicar política pública en la región. Ante ello, durante el año 2022, se han efectuado acciones que han permitido instaurar un diálogo, siendo el punto de partida para alcanzar procesos de gobernabilidad más ágiles e inclusivos y que, a su vez, potencialicen las dinámicas de trabajo en Galápagos.

Por su parte, en términos de Gobernanza, desde la Presidencia del Consejo de Gobierno, presidida por la Lic. Katherine Llerena, se han generado varias mesas de trabajo con los diferentes sectores sociales, productivos y comerciales de la provincia, generando espacios relevantes como: la Mesa Agrícola – Ganadera, Mesa Interinstitucional de Transporte Público y el Comité de Contingencia de Carga.

Así mismo, en el periodo en cuestión, se marcaron hitos de gestión significativos, además del trabajo articulado que mantiene el CGREG de manera permanente. Para ello, se destacan las siguientes dinámicas logradas:

1. Salud: Siendo uno de los temas que mayor preocupación genera a los galapagueños y que, a su vez, es prioritario para la Presidencia del CGREG, se ha trabajado de manera coordinada con el Ministerio de Salud y el GAD Municipal de Santa Cruz, en aras de poder realizar la “Contratación de los nuevos diseños del Hospital de Santa Cruz”, junto con las adecuaciones del actual hospital República del Ecuador. Adicionalmente, se planteó el Plan Continuo de Medicina Itinerante 2023, en aras de mejorar el servicio de salud otorgado a la ciudadanía en general.
2. Sistema de Carga: Se destaca que, por primera vez, la institución cuenta con un procedimiento para seleccionar un Operador Portuario de Carga para Galápagos, lo cual, permite implementar un proceso transparente, que garantice un servicio de calidad a los usuarios y, así mismo, permita abastecer -eficientemente- a las islas de manera permanente.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

3. Productividad: La pandemia de Covid, durante el año 2020, puso en evidencia que, Galápagos, no puede depender únicamente del turismo. En este sentido, en conocimiento de que la provincia cuenta con capacidad de producción agrícola, ganadera, avícola y piscícola, se lideró un trabajo continuo con los gremios mencionados, en aras de fomentar la productividad de las islas y que, a mediano plazo, puedan abastecer la demanda local con productos de calidad.
4. El Sello Galápagos, el cual, está en proceso de obtención, permitirá respaldar la producción local, garantizando su “Denominación de Origen”, lo que posibilita una mejor comercialización, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, la Presidenta del CGREG mantiene una coordinación permanente con otras Carteras de Estado, para gestionar, a través de las diferentes Direcciones que presenta la institución, las políticas emitidas por el Presidente de la República del Ecuador en la provincia de Galápagos, y al mismo tiempo, garantizar el correcto funcionamiento de los servicios en beneficio de todos los habitantes.

CAPÍTULO 2: FORTALECIMIENTO INSITITUCIONAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Consejo de Gobierno, a través de la Dirección Administrativa, ha publicado 72 procesos de contratación, ejecutando del PAC el presupuesto de \$7,301,853.32. De igual manera, ha generado 47 órdenes de compra de ínfimas cuantías, por el valor de \$190,889.19.

En este sentido, los montos utilizados infieren en diferentes actividades, las cuales, guardan relación con la provisión, registro y mantenimiento de bienes y servicios, que promuevan la potencialización del trabajo realizado por la entidad. De esta manera, se precisa el efectivo cumplimiento de actividades, por ejemplo, la adquisición de materiales y suministros de oficina, compra de vehículos, contratación de servicios de publicidad y comunicación, entre otros; que, si bien no forman parte de una arista específica, diversifica el catálogo de bienes que intervienen en la gestión interna.

Por otro lado, con el fin de mantener una comunicación asertiva con el usuario, respecto a requerimientos, solicitudes u petitorios, esta dirección ha implementado procesos de mejoramiento en la recepción de documentos en ventanilla, procurando ofrecer un mejor diligenciamiento en este aspecto.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

A manera de preámbulo, se divisa que, al realizar el comparativo en la ejecución presupuestaria de los años 2010 – 2023, durante los últimos 13 años, se exhibe un incremento del presupuesto asignado al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Tabla 1: Ejecución Presupuestaria del CGREG 2010-2022

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2010	17.008.115,96	11.709.853,59	68,85
2011	18.296.778,88	16.422.958,07	89,76
2012	17.651.516,80	16.577.398,55	93,91
2013	16.519.399,46	15.491.538,68	93,78
2014	16.563.235,06	14.604.827,58	88,18
2015	17.523.445,82	16.409.417,50	93,64
2016	15.305.563,38	14.839.284,97	96,95
2017	13.101.408,23	12.699.104,62	96,93
2018	25.568.774,35	20.564.185,22	80,43
2019	33.433.700,20	28.055.423,08	83,91
2020	25.485.971,35	24.004.537,82	94,19
2021	24.875.414,63	21.929.726,07	88,16
2022	27.558.613,81	25.306.795,92	91,83

Fuente: Reporte eSIGEF 2010-2022

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

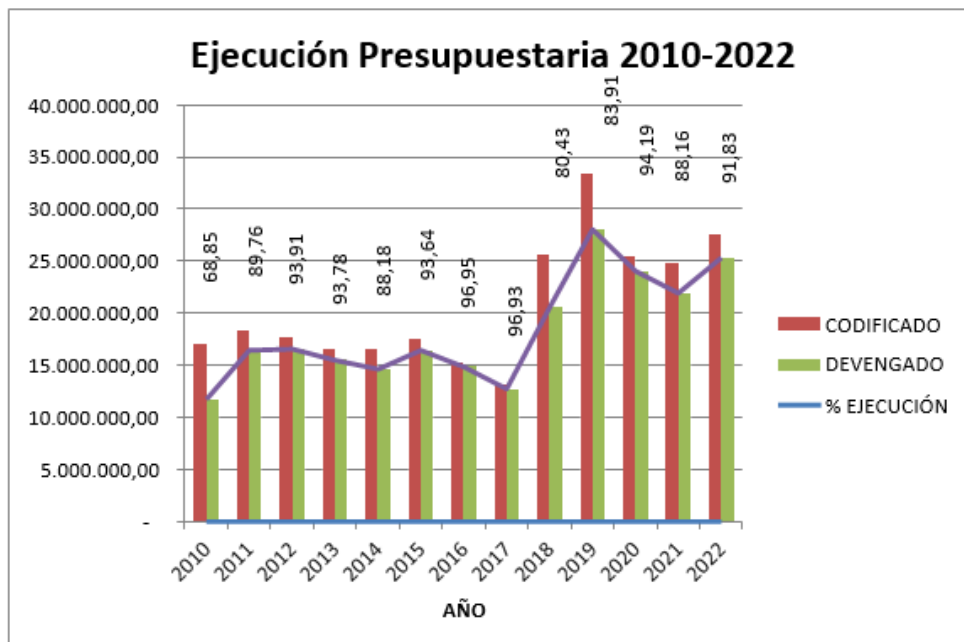
Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Gráfico 1: Ejecución Presupuestaria del CGREG 2010-2022
 Fuente: Reporte eSIGEF 2010-2022



De esta manera, se puede apreciar que, entre los años 2010-2017, el codificado se mantuvo entre 16 y 18 millones con un promedio del 90% de ejecución. Asimismo, en el 2019, de acuerdo con lo establecido en el COOTAD y demás leyes conexas para inversión en la provincia de Galápagos, se asigna el recurso con cargo al Modelo de Equidad Territorial. En contraste, dentro del corte temporal 2018-2022, se observa un aumento dentro de esta asignación, ya que, en proyectos de inversión, se exterioriza entre el 47 a 60% de participación en el presupuesto del Consejo de Gobierno, con un promedio de ejecución del 90%.

Con ello, en la actualidad, se precisa que el Consejo de Gobierno cuenta con dos fuentes en ingresos para el ejercicio fiscal, la fuente 001 que corresponde a Recursos Fiscales (Modelo de Equidad Territorial) y la fuente 002 referente a los Recursos Generados por las instituciones, la cual, se precisa en la siguiente tabla:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Tabla 2: Ejecución Presupuestaria de Ingresos – Sistema eSIGEF al 31 de diciembre de 2022

Rubro	Descripción		Asignado	Codificado	Recaudado
Tasas y Contribuciones	130134	Emisión de documentos de ciudadanía e identificación	187,001.00	187,001.00	173,198.30
	130102	Acceso a lugares públicos	5,646,891.00	5,646,886.00	5,538,219.37
	130108	Prestación de servicios	84,088.00	84,088.00	82,238.47
Total Tasas y contribuciones			5,917,980.00	5,917,975.00	5,793,656.14
Rentas de inversiones y multas	170204	Maquinarias y equipos	130,000.00	130,000.00	34,180.04
Total rentas de inversiones y multas			130,000.00	130,000.00	34,180.04
Total General			6,047,980.00	6,047,975.00	5,827,836.18

Fuente: Reporte eSIGEF 2022

A su vez, cabe mencionar que los recursos que responden a la venta de tarjetas de control de tránsito, para el ingreso de turistas a territorio, venta de material pétreo, alquiler de maquinarias y cobro de tasas por ingreso de vehículos a la provincia, son montos que coadyuvan al financiamiento institucional.

Por otra parte, la ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal 2022 fue de \$25,306,795.92, valor que corresponde a un porcentaje de ejecución del 91,83%, el cual, se puede precisar en la siguiente tabla:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria de Enero a diciembre de 2022

Grupo de Gasto		Asignado	Codificado	Devengado	% Participación	% Ejecución
51	Egresos en personal	7.394.285,00	7.515.271,40	7.515.271,40	29,70%	100,00%
53	Bienes y servicios de consumo	3.034.869,00	2.336.229,40	1.943.248,65	7,68%	83,18%
57	Otros Egresos Corrientes	1.316.861,00	282.043,87	162.733,17	0,64%	57,70%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	33.743,00	1.799.619,61	1.799.619,61	7,11%	100,00%
71	Egresos en personal para Inversión	2.664.107,00	2.013.707,00	1.869.043,17	7,39%	92,82%
73	Bienes y servicios para inversión	4.522.136,00	3.635.192,84	2.808.793,94	11,10%	77,27%
75	Obras públicas	2.975.885,00	1.986.260,36	1.611.313,69	6,37%	81,12%
78	Transferencias o Donaciones para Inversión	1.200.000,00	4.521.273,81	4.405.598,52	17,41%	97,44%
84	Egresos de Capital	2.306.021,54	3.401.348,76	3.125.590,66	12,35%	91,89%
99	Otros Pasivos	-	67.666,76	65.583,11	0,26%	96,92%
Total General		25.447.907,54	27.558.613,81	25.306.795,92	100,00%	91,83%

Fuente: Reporte eSIGEF 2022

De igual manera, es importante mencionar que culminaron proyectos de contratos 2021-2022 que, en su mayoría, respondían al mantenimiento de maquinarias, así como la elaboración de estudios para formular el plan de riego y drenaje de Galápagos. Esto, permite formalizar la terminación de actividades pendientes, lo cual, afianza la imagen institucional del CGREG, ya que exhibe su nivel de manejo respecto al balance y presupuesto gestionado, dando a notar el cumplimiento de sus procesos.

GESTIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

Durante el 2022, se precisó un hito relevante referente a la Unidad de Talento Humano, ya que, además de proveer métodos y procedimientos para alcanzar el éxito del personal, también han generado un impacto significativo al liderar la reforma institucional que permita aumentar el rendimiento de la institución. Para ello, la administración de la presidenta del Consejo de Gobierno, Lcda. Katherine Llerena, facultó la contratación de 4 Expertos para liderar el proceso, en aras de alcanzar la *Actualización del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos*.

Dicha contratación, contó con un presupuesto referencial de \$60.336,00 que permitió que la reforma integral pueda llevarse a cabo. Asimismo, ambos ejemplares fueron elaborados

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

desde la teoría y conocimiento, al igual que la información abstraída de los funcionarios y direcciones del CGREG, con el objetivo de validar y ajustar los perfiles de puestos.

En este sentido, los instrumentos técnicos trabajados precisan de una fundamentación metodológica, en concordancia con los parámetros del Ministerio de Trabajo, dando como resultado la propuesta final para aprobación del Pleno del Consejo de Gobierno. Ante ello, es necesario mencionar que su creación exhibe una relevancia significativa, ya que no solo se encuentra alineado al plan de desarrollo vigente, Plan Galápagos 2030, sino que también permite incrementar el modelo de gestión del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, con relación a los insumos para el personal, desde la Unidad de Talento Humano, durante el 2022, se emitieron alrededor de 155 credenciales institucionales. Se considera un hecho relevante, ya que, anteriormente, no existía este distintivo dentro de la entidad, debido a falta de material necesario, con lo cual, en la actualidad, ya es un aspecto recurrente. Cabe mencionar, que este trabajo es articulado con la Unidad de Tecnologías y la Unidad de Comunicación, puesto que se encargan del diseño e impresión, una vez que se notifica la vinculación de un nuevo funcionario o, en este caso, servidores que presentaban un tiempo considerable en la institución y no contaban con este recurso, el cual, proyecta una imagen de reconocimiento y apropiación.

GESTIÓN COMUNICACIONAL

Uno de los referentes que amerita reconocimiento, durante el 2022, se refiere al manejo de la comunicación institucional, ya que, anteriormente, no se divisaba mayor difusión, al interno y externo de la entidad, por lo cual, se sienta un precedente en la forma de sensibilización respecto a los logros y actividades realizadas en territorio.

En este sentido, se han generado 91 cápsulas de video, 90 boletines de prensa y comunicados, movimiento en redes sociales, entre otros, que han proyectado una mayor participación del Consejo de Gobierno ante el ente social.

Frente a esto, se han establecido espacios para visibilizar la gestión, no solo de las autoridades y personal, sino también de colectivos y gremios, para lo cual, se activaron iniciativas como el programa *Reactivando Galápagos* donde ciudadanos contaron con el segmento para abordar temáticas como inclusión, emprendimientos, seguridad, equidad de género, etc. En razón a este último, se fomentó la cartelera de *Cine Galápagos Sin Violencia* con el objetivo de concientizar a estudiantes y familias sobre la importancia de la diversidad de género y sus diferentes necesidades. De esta manera, se ha fortalecido el

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

sentido de pertenencia y compromiso de la institución, en un marco de conocimiento al usuario y provincia ad hoc.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Como es conocido, cada institución presenta procesos y proyectos tecnológicos que garantizan el servicio institucional. Ante ello, el Consejo de Gobierno logró implementar aspectos relevantes frente al componente de telecomunicaciones, siendo un ejemplo el mantenimiento y creación de sistemas de datos específicos.

Entre los productos precisados se encuentra el desarrollo del sitio web para el concurso Sello Galápagos, el cual contiene el formulario de registro personal, incluyendo información de contacto y diseño, así como los controles de seguridad y base de datos.

De igual manera, con el fin de gestionar la información de los proyectos existentes, vigentes y cerrados, se instauro el Sistema de Convenios y, en razón a este, se han realizado las correcciones aledañas al seguimiento de los acuerdos legales, funcionalidad de pestañas, respecto a plazos y datos institucionales, caducidad de convenios, es decir, modificaciones del sistema ad hoc.

A su vez, se continuó con el uso de la herramienta web de normativa jurídica, en aras de ofrecer acceso de consulta y descarga, a los funcionarios del CGREG, respecto a la normativa legal vigente y su evolución, siendo un instrumento que otorga criterios jurídicos y asesoramiento a la entidad.

Finalmente, con el fin de reopotencializar el parque informático del CGREG, se adquirieron 157 laptops DELL e insumos para los usuarios, para que puedan presentar mayores facilidades al momento de ejecutar sus actividades diarias y, asimismo, ser una garantía para la institución, ya que la información se queda dentro del espacio de trabajo, sin existir situaciones de pérdida de documentos o aspectos de esta índole. Para ello, se configuraron los respectivos equipos en las diferentes ubicaciones de la entidad, lo cual, alcanzó un 82% de cobertura a servidores, cumpliendo con la optimización del CGREG en el referente tecnológico y de comunicación.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

CAPÍTULO 3: PRINCIPALES PROYECTOS Y EJES DE ACCIÓN

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos asume atribuciones que direccionan su proceder hacia el cumplimiento de la planificación estratégica y modelo de gestión. Para ello, el nivel operativo es quién se encarga de desarrollar -a partir de los lineamientos establecidos- las actividades esenciales y tácticas a mediano y largo plazo. Es así, como se diseñan acciones para satisfacer la necesidad territorial y objetivos institucionales.

En este sentido, su funcionamiento es análogo al mecanismo de un reloj, donde cada engranaje debe alinearse para cumplir con las metas maximizando su eficiencia. De esta manera, la gestión operativa ostenta de una relevancia significativa, pues presenta la responsabilidad de liderar proyectos de planificación y ordenamiento territorial, movilidad humana y vehículos, vialidad y obra pública, gestión ambiental y de riesgos, productividad y desarrollo humano, entre otros, para garantizar el éxito de la administración pública del CGREG en territorio.

Sin embargo, es necesario clarificar que, para la culminación de iniciativas, es imprescindible un trabajo en conjunto, por lo cual, si bien el CGREG gestiona la asignación de recursos para la realización de obras, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutar los proyectos y justificar el monto invertido al finalizar su implementación.

Esto, en pro de continuar brindando un servicio a la ciudadanía, ya que, sin el cierre efectivo de convenios, al mantener valores injustificados, la institución no puede erogar recursos, pues es primordial evidenciar el cumplimiento de compromisos dentro de los Municipios, con hechos que no dejen en incertidumbre su actuación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Si bien la Secretaría Técnica responde a los procesos gobernantes, es el área encargada del seguimiento de proyectos y dinámicas que ejecuta la institución. Durante el 2022, se visualiza un hito importante, ya que, a través de la Resolución Nro. 012-CGREG-27-05-2022, se designa al Mgs. Schubert Lombeida como Secretario Técnico del Consejo de Gobierno, con el fin de presidir las funciones que ameritan a su cargo.

En términos de gobernanza, dentro del Pleno del Consejo de Gobierno es el encargado de facilitar la instalación de sesiones, constatación de quorum, verificación de las actuaciones

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

de los demás miembros, entre otras. El resultado del trabajo realizado en el Pleno del Consejo de Gobierno se refleja en las siguientes cifras:

Tabla 4: Sesiones del Pleno del Consejo de Gobierno

RESUMEN					
TIPO DE SESIÓN	FECHA	PUNTOS TRATADOS	PUNTOS APROBADOS	PUNTOS NO APROBADOS	PUNTOS EN CONOCIMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA	23/2/2022	5	5	0	
	27/5/2022	1	1	0	
	8/6/2022	3	3	0	
	10/11/2022	1	1	0	
	6/12/2022	4	4	0	
SESIÓN ORDINARIA	14/4/2022	6	6	0	
	6/7/2022	5	4	0	1
	29/7/2022	5	4	0	1
	26/8/2022	3	1	2	
	30/9/2022	5	5	0	
	25/11/2022	8	8	0	
TOTAL GENERAL		46	42	2	2

Como se muestra en la tabla anterior, al formalizar la presencia del Secretario Técnico, se han llevado a cabo 6 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias dentro del Pleno del Consejo de Gobierno, lo cual, a su vez, ha permitido la aprobación de 42 puntos respecto a 46 puntos tratados, donde 2 corresponde a puntos de conocimiento, dando como resultado un porcentaje del 96% de cumplimiento, valor significativo dentro de la gestión del CGREG.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

En materia de Planificación e Inversión:

Durante el 2022 se aprobó el Plan Operativo Anual del CGREG, por un presupuesto de \$25.447.907,54, para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo contenidos en los programas, proyectos y actividades del presupuesto. A continuación, en la tabla 3 se muestra el destino del presupuesto inicial del CGREG para el año en mención:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Tabla 5. Composición Presupuesto CGREG 2022

Descripción	Dólares	Porcentaje
Gasto corriente	6.047.980,00	23,77%
Fortalecimiento institucional	4.646.713,28	18,26%
Vialidad	6.696.280,07	26,31%
Desarrollo humano sostenible	8.056.934,19	31,66%
PRESUPUESTO CGREG	25.447.907,54	100,00%

Fuente: POA 2022 Inicial

Así mismo, de acuerdo al seguimiento realizado hasta el 20 de diciembre de 2022, el presupuesto del CGREG asciende a \$28.352.529,11, sin embargo, existieron valores de nómina pendientes por devengar, por lo que se estimó que la ejecución presupuestaria alcanzó el 90%, al cierre del 31 de diciembre del 2022. Es así, como en la siguiente tabla se muestran los resultados de la composición del presupuesto del CGREG, con corte al 20 diciembre de 2022:

Tabla 6. Composición Presupuesto CGREG 2022

Descripción	Dólares	Porcentaje
Gasto corriente	7.936.287,71	27,99%
Fortalecimiento institucional	3.918.433,92	13,82%
Vialidad	6.937.410,82	24,47%
Desarrollo humano sostenible	3.239.503,24	11,43%
Transferencias y Donaciones	6.320.893,42	22,29%
PRESUPUESTO CGREG	28.352.529,11	100,00%

Fuente: POA 2022

En materia de Convenios de Cooperación Interinstitucional:

Durante el año 2022, el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos suscribió 26 convenios distribuidos de la siguiente manera:

- 7 convenios suscritos sin erogación de recursos, los mismos que son de asistencia técnica, comodatos y préstamos de maquinaria.
- 19 convenios, de los cuales, se ha transferido recursos por un valor de \$ 3.244.785,24.

Así también, es preciso destacar que, durante 2022, se han realizado las gestiones pertinentes y se ha logrado cerrar 14 convenios de cooperación interinstitucional.

Además, con el propósito de mantener un seguimiento más efectivo respecto a los convenios que suscribe el CGREG, la UTIC, como se refirió en líneas anteriores, construyó

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

el sistema de convenios denominado “SISCONV”, en el cual, desde el mes de mayo del 2022, se ha venido alimentando con información de los convenios que ha suscrito el Consejo de Gobierno desde el año 2009.

En materia de Procesos y Calidad del Servicio:

1. Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

Se definieron las bases para la implementación del EGSi en el CGREG, siendo los detalles los siguientes:

- Disposición de la conformación del Comité de Seguridad de la Información e instauración de su Reglamento Interno.
- Designación del Oficial de Seguridad de la Información
- Definición de Política de Seguridad de la Información
- Metodología de Evaluación y Tratamiento del Riesgo de Información

Con la información expuesta, el CGREG encamina su compromiso de implementación del EGSi, incrementado su indicador al 21% al término del 2022.

2. Participación y desarrollo de propuesta de mejora, en coordinación con directores y funcionarios de las distintas unidades; de las que se destaca:

- Proyecto de registro y digitalización de los expedientes del trámite de vehículos de la Dirección de DMHTV
- Levantamiento de información y propuestas en el Proceso Logístico de Operación de Carga de Galápagos, coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Dirección Distrital Santa Cruz y Asesoría de Presidencia
- De la atención a recomendaciones de Contraloría General del Estado; en referencia al Sistema Informático Integral – SII; se identifica propuesta de mejoras y estrategias para la Dirección DMHTV

3. Respecto a la documentación y desarrollo de procesos, la gestión ha desarrollado varios estándares siendo los relevantes:

- Procedimiento para el pago de horas extras en revisión UATH
- Infografía en el proceso de la compra de pasajes
- Procedimiento de la Contratación de Servicios Profesionales
- Procedimiento de Reforma al POA, Presupuesto y PAC
- Infografía de la Gestión de Ventanilla Única
- Instructivo para la generación de reportes de seguimiento QUIPUX
- Flujo de actividades del Protocolo de Respuesta de Incidentes Marítimos

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



- Infografía para el Uso de Equipo Institucional (DRONE y GPS)
- Mapeo del Proceso de Gestión de Residencia
- Actualización de Procedimiento de Control y Seguimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

En materia de planificación y ordenamiento territorial:

En el marco de las directrices nacionales, se ha cumplido con el proceso de alineación del Plan Galápagos 2030 al Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan de Creación de Oportunidades.

A su vez, se ha generado informes del cumplimiento del Plan Galápagos 2030 y se ha llevado a cabo el primer Gabinete Provincial, el 07 de diciembre de 2022, para lo cual, la Dirección de Planificación ha brindado apoyo, para trabajar de forma articulada entre las instituciones en el territorio, en aras de garantizar que, desde la gestión pública, se cumpla el Plan en cuestión.

Por otro lado, a través de la cooperación de la oficina de la UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela gracias a la gestión del CGREG, desde marzo del 2022 se generaron espacios de difusión y socialización de la Plataforma de Datos Abiertos denominada “Galápagos GeoNode”; en este sentido, nuestra institución -con el apoyo de la Fundación Charles Darwin- se encuentra trabajando en una propuesta para gestionar una fase complementaria.

Finalmente, respecto a la problemática generada por el incremento del precio de los combustibles, por medio de la Dirección de Planificación, se recopilaron, consolidaron y generaron insumos que fueron remitidos a las carteras de Estado competentes, con el fin de gestionar la respuesta a los diferentes sectores de la provincia cuyos intereses se encontraban afectados.

En materia de estadística y análisis de la información:

En el 2022, el Consejo de Gobierno firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyo objeto fue la ejecución del proyecto del “Registro Nacional Agropecuario RENAGRO - fase provincia Galápagos, a fin de fortalecer el Sistema de Información Pública Agropecuaria – SIPA para sustentar la política pública agropecuaria, basada en información estadística técnica”. En este sentido, el CGREG aportó, como contraparte, un valor de \$ 79.672,70 para la ejecución de esta iniciativa.

El último levantamiento de información que se ha realizado en Galápagos fue el Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos CGREG - MAG, 2014. Esta información tiene valor histórico y, en conjunto con la información levantada en el Censo Nacional Agropecuario INEC – MAG 2020, es potencialmente utilizable para realizar

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



comparaciones o tendencias. Sin embargo, no ofrece la ventaja para evidenciar las circunstancias actuales del sector agropecuario, pues la información censal tiene un horizonte de cinco años, o hasta diez años, para mantener el registro de las variables con cambios más dinámicos.

Es así como, ante un débil Sistema de Información agropecuario en territorio, RENAGRO se convirtió en el principal registro administrativo del sector, al proveer una lista completa de productores y predios, ya que busca contener el total de elementos de esta población determinada, así como datos individualizados sobre sus principales características. Ante ello, los principales resultados obtenidos evidenciaron que existen 1,154 unidades de producción agropecuaria (UPA), con una superficie agropecuaria total de 14.000 hectáreas.

En materia de Gestión Ambiental:

Se brindó atención a las observaciones realizadas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, autoridad ambiental en territorio, respecto de las obligaciones pendientes de los proyectos institucionales que cuentan con registro y licencia ambiental, con lo cual, se ha logrado avanzar considerablemente en el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la institución. Entre estas destacan:

- La autorización de la autoridad ambiental para la realización de Auditorías Ambientales de Conjunción para los proyectos de libre aprovechamiento Cerro Pelado, en la Isla Isabela, y libre aprovechamiento, Cerro Quemado, en la Isla San Cristóbal
- El Plan de Acción para el proyecto Libre Aprovechamiento de la Mina Cerro Pelado
- La “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS PELIGROSOS DE LOS TALLERES MECÁNICOS DEL CGREG DE LOS CANTONES DE ISABELA, SANTA CRUZ Y SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS”, con lo cual, se evacuaron un total de 364,5 Kg de desechos peligrosos y 820 galones de aceite usado
- Capacitaciones para los planes de manejo ambiental de los proyectos institucionales

Por otro lado, la Unidad de Gestión Ambiental coordinó acciones en territorio para gestión de proyectos relacionados a la economía azul, cambio climático y edificaciones sostenibles en Galápagos. A continuación, se detalla los hitos en este ámbito:

- **Gestión para Proyecto “Aprovechando el potencial de los océanos para el desarrollo sostenible en Ecuador” con apoyo del Banco Mundial**

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Se coordinaron acciones en territorio con el Banco Mundial, con lo cual, se gestionó el apoyo de este organismo internacional para la planificación de los sectores azules y la sostenibilidad de las actividades humanas en la provincia de Galápagos. Estas gestiones dieron como resultado el acceso a un financiamiento no reembolsable por un total de US\$ 1.2 millones, que se enfoca en apoyar el desarrollo y uso sostenible del espacio marino costero.

Estos fondos serán implementados bajo el Proyecto Aprovechando el potencial de los océanos para el desarrollo sostenible en Ecuador, cuyo componente 2 corresponde a Gestión Sostenible de Océanos en Galápagos y tendrá los siguientes productos en:

- a) Plan de acción para el fomento de la Economía Azul de Galápagos
 - b) Análisis de Capacidad de Carga por Infraestructura
 - c) Análisis de ingresos de Capital Natural Azul
 - d) Plan de Priorización de Infraestructura de Economía Azul y de Soporte
- **Seguimiento y co-ejecución del Proyecto Living Lab de Edificación Sostenible para Galápagos**

El Proyecto Living Lab de Edificación Sostenible para Galápagos se ejecuta en el marco del Convenio tripartito suscrito entre el CGREG, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Mentefactura CIA. LTDA. El objeto del convenio es la formulación de estándares, marco regulatorio y transferencia de conocimientos en eficiencia energética a regiones insulares de América Latina y el Caribe en el

El proyecto consiste en la implementación de tres (3) laboratorios vivenciales (Living Labs) en Galápagos, con base a los cuales se validarán, de acuerdo con nuevos estándares, sus marcos de aplicación y correspondientes instrumentos regulatorios. En San Cristóbal, el living lab seleccionado es de una edificación de tipo residencial (casa del Sr. Holguín); en San Cruz se seleccionó una edificación pública (Pabellón de Escuela Galo Plaza) y, finalmente, en Isabela, el living lab es de una edificación de tipo comercial (Hotel Paraíso Insular).

El convenio se encuentra vigente desde el 19 de mayo de 2021, fecha en que suscribió, y tiene un plazo de 36 meses (finaliza en 2024). El financiamiento total de esta iniciativa es de \$1.890,100, de los cuales, el 78,86% es aporte directo de AFD, y el 21,14% corresponde a la contraparte entre los beneficiarios y socios, es decir, CGREG (beneficiario principal), GADs y AME. A la fecha se ha ejecutado el 29% del monto total del proyecto (427.156 €).

De igual manera, en el marco de la ejecución del Proyecto, durante el 2022, se han desarrollado ocho talleres: 4 con Municipios, principalmente con sus equipos de Planificación y concejales, en los 3 cantones.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- **Levantamiento de informes para Declaratoria de Infraestructura estratégica**

Finalmente, desde la Unidad de Gestión Ambiental, se levantaron informes técnicos de viabilidad para solicitar al Pleno del CGREG la inclusión en los puntos del orden del día, la declaratoria de Infraestructura Estratégica de:

1. Terminal aeroportuaria y la pista de aterrizaje del cantón Isabela
2. Mina Cerro Pelado de Isabela
3. Edificio Administrativo Distrital del Consejo de Gobierno en el cantón Isabela
4. Planta de Aguas Residuales (PTAR) de Isabela
5. Cementerio Municipal de Isabela
6. Estadio Municipal de Isabela
7. Zona segura del cantón Isabela
8. Sistema de Residuos Sólidos del Municipio de Isabela

En materia de Gestión de Riesgos:

La Presidencia del Consejo de Gobierno lidera el Comité de Operaciones de Emergencia Provincial – COE-P, por tal razón, y debido a las competencias de la Unidad de Gestión Ambiental y Riesgos, se han realizado a lo largo del año, capacitaciones constantes referentes a la socialización del Manual del Comité de Operaciones de Emergencia y Protocolos de acción frente a posibles amenazas dirigidas, principalmente a los tomadores de decisión, miembros del COE-P y a la población en general.

Asimismo, se realizó el Simulacro Nacional Sismo – Tsunami, en el cual, la institución participó en la coordinación activa, durante las etapas previas de preparación y sensibilización, para el desarrollo y ejecución del ejercicio en toda la provincia de Galápagos; en articulación con el SNGRE. La dinámica logró la evacuación de 5.186 habitantes de establecimientos educativos, sector turismo, población en general, entidades estatales y privadas.

Adicionalmente, a nivel provincial, se realizó la campaña comunicacional “Previene Galápagos”, a través de la creación de artes que fueron difundidos en las redes oficiales del CGREG, en español e inglés, con el objetivo de que la población conozca cómo actuar ante las amenazas que afectan a la provincia. A la par, se efectuó el seguimiento a las acciones de las Agendas de Reducción de Riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de San Cristóbal y Santa Cruz, las cuales, buscan implementar acciones en prevención, reducción y mitigación en los diferentes frentes de amenazas en la provincia.

Por otro lado, con el fin de generar liderazgo en la Gestión de Riesgos en el CGREG, se realizaron varias acciones para fortalecer capacidades, entre las cuales, se realizó

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

capacitaciones en: Planes de Emergencia Familiares, Normas de Comportamiento en caso de Tsunami, Uso de extintores y Normas de comportamiento frente eventos adversos en Talleres mecánicos, así como también se generó la Propuesta de Plan de Contingencia CGREG, que preside la Presidencia del Comité Paritario Salud e Higiene y, finalmente, se adquirió un vehículo aéreo no tripulado, drone, multifunción (búsqueda y rescate) y GPS para la Dirección de Planificación y Gestión del Territorio.

De igual manera, se organizó el Curso Básico de Sistema de Comando de Incidente y el Taller para la elaboración de Protocolos de Respuesta a Incidentes Marítimos, con lo cual, se capacitó a 20 funcionarios de diferentes instituciones y, de esta manera, se construyó el primer Protocolo de Respuesta a incidentes marítimos bajo metodología Sistema Comando de Incidentes.

Por último, con la resolución Nro. 019-CGREG-06-07-2022, el Pleno del Consejo de Gobierno resuelve Conformar el Comité Técnico Permanente encargado de la Gestión de Contingencias en el Sistema de Transporte Marítimo de Carga a Galápagos. En este sentido, en coordinación con los Miembros del Comité Técnico, se elaboró, en el término de 90 días, el Plan de Contingencia con los procedimientos y acciones inmediatas para garantizar la prestación del servicio público de transporte marítimo de carga a territorio y, a su vez, se presentó la metodología del Plan, liderando su sistematización y construcción ad hoc.

En materia de políticas públicas y participación ciudadana:

Durante el 2022, se retomaron las actividades con la Asamblea de Planificación Provincial (APP), máximo organismo de participación en territorio, lo cual, permitió obtener importantes efectos en el marco de diligenciamiento como:

- Actualización del Reglamento Interno de la APP, con el fin de regular la organización y toma de decisiones del cuerpo colegiado, ejemplar que deberá ser aprobado durante sesión oficial.
- Actualización de los miembros de la APP 2022, delegados institucionales y ciudadanos, para la conformación de la asamblea y su correcto funcionamiento, según lo determinado en la resolución Nro. 016-CGREG del 17 de junio del 2020.
- 4 capacitaciones en Diseño de Políticas Públicas, en colaboración con Grupo Faro y FUNCAVID, para la presentación de políticas preliminares, específicamente 4, a manera de propuestas al Pleno del Consejo de Gobierno, las cuales, terminaron su fase de maduración.
- 1 capacitación a los miembros de la ciudadanía, por parte del CGREG, para dar a conocer las atribuciones del organismo, así como su alcance en la adscripción de actividades; incluyendo veeduría y pronunciamientos no políticos.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



- 3 sesiones oficiales, para el tratamiento de tópicos de interés dentro de la institución. En este sentido, se ha podido aprobar, por unanimidad, la deliberación de los siguientes temas: validación de la propuesta de alineación del Plan Galápagos 2030 al Plan Nacional de Creación de Oportunidades y, de igual manera, conformidad con la presentación del presupuesto 2023 del CGREG. Así mismo, se estableció espacios de discusión y conocimiento frente a temas que ameritaban retroalimentación de la APP, como la priorización de los proyectos según las necesidades de los delegados ad hoc y, por otra parte, acciones ejecutadas durante la planificación 2022 de la entidad.

A su vez, el CGREG, durante la administración de la máxima autoridad, Lcda. Katherine Llerena, ha brindado apertura para el tratamiento y respuesta de un número significativo de peticiones ciudadanas, por parte de colectivos e instancias de participación, para la atención de propuestas, mesas de trabajo, reuniones, eventos, entre otros. Entre los más dirimientes se encontró la conformación de la Mesa Técnica para la discusión del tema que demanda Punta Carola, asistencia al evento Juntos se Construye, propuesta de comunicación de la Asamblea Comunitaria de San Cristóbal, entre otros.

Finalmente, en materia de convenios que favorecen la sociabilidad y desarrollo de la comunidad, desde distintos frentes, se divisa el alcance de los siguientes resultados:

- El Consejo de Gobierno otorgó sustento para la creación de una de las líneas temáticas, respecto a los retos de innovación del Galápagos HUB; organismo compuesto por 7 instituciones que fomentan el conocimiento científico y enseñanza desde la academia. Frente a ello, el CGREG, junto con la Fundación Charles Darwin, fueron los precursores en la implementación de la línea denominada “One-Health”, que tiene como fin receptar propuestas innovadoras para levantar una base de agentes zoonóticos y no zoonóticos en la provincia. Fueron 7 propuestas evaluadas y 2 de ellas recibirán capital semilla para el desarrollo de prototipos.
- Se brindó apoyo a la iniciativa de la Universidad de Pennsylvania, por medio del Programa Gera, para el desarrollo de la investigación social frente al cambio climático, iniciativa que levantó los primeros hallazgos del fenómeno en el cantón San Cristóbal. Asimismo, se realizó la socialización en tres Unidades Educativas: Liceo Galápagos, Ignacio Hernández y Unidad Educativa San Cristóbal, con el fin de tener un mayor número de población objetiva dentro de la aplicación del instrumento metodológico, en este caso, entrevista, en aras de que la provincia pueda construir acciones enmarcadas a mitigar su efecto y a su vez, ser ejemplo a nivel internacional en ello.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- La firma del Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Unidad del Registro Social ha sido uno de los procesos con mayor relevancia ya que, en razón a la demanda ciudadana, se ha realizado el primer levantamiento y/o actualización 2022 de la información sociodemográfica y económica de personas y familias en estado de vulnerabilidad. Esto, con el fin de que puedan exhibir sus condiciones de vida para, posteriormente, dirigir a las instituciones competentes el otorgamiento de atención oportuna, por ejemplo, por medio del bono de desarrollo humano. Ante ello, el equipo de servidores de CGREG ejecutó el levantamiento, simultáneamente, en las islas San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, siendo parte de la planificación de 263 casos a nivel provincial.

Por lo tanto, esta dirección ha procurado tangibilizar parte de sus responsabilidades en productos de alto alcance; refiriéndose al servicio que ejemplifican para el territorio e institución. De igual manera, las acciones ejecutadas guardan hilaridad con la visión del Plan Galápagos 2030, ya que se continuará conciliando un “Galápagos para ser feliz”, desde una planificación que instruye y prevé dinámicas a favor del desarrollo holístico.

MOVILIDAD HUMANA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

En el periodo 2022, de acuerdo con lo tipificado en el artículo 40 de la LOREG, respecto a la categoría migratoria de **residente permanente**, se han solicitado un total de 611 calificaciones a nivel provincial, de las cuales 598 han sido atendidas de manera favorable, 12 fueron negadas y 1 revocada. La información detallada se podrá observar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Trámites de residencias permanentes

TRÁMITES DE RESIDENCIAS PERMANENTES	
APROBADAS	598
NEGADAS	12
REVOCADAS	1
TOTAL ATENDIDOS	611

Paralelamente, con relación a la categoría migratoria de **residencia temporal**, la LOREG en el artículo 41 establece que, bajo esta categoría, existen 12 motivos para ser calificados, teniendo así un total de 7.449 solicitudes de calificación de residencia temporal a nivel provincial, de las cuales, 6.396 han sido atendidas de manera favorable por cumplir los requisitos establecidos, 500 fueron negadas, y 553 revocadas. Dicha

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

información corresponde desde el 01 de enero al 15 de diciembre del 2022 y, de igual manera, los aspectos detallados se podrán observar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Trámites de residencias temporales

RESIDENCIAS TEMPORALES	
APROBADAS	6396
NEGADAS	500
REVOCADAS	553
TOTAL ATENDIDOS	7449

Por otro lado, acorde a la categoría migratoria de **transeúnte** se precisa, desde el 01 de enero al 15 de diciembre de 2022, un total de 14.463 solicitudes de transeúntes a nivel provincial, de las cuales, 13.516 han sido atendidas de manera favorable por cumplir los requisitos establecidos, 872 fueron negados, y 75 revocadas. La información detallada se podrá observar en la siguiente tabla:

Tabla 9. Certificados de transeúnte

TRANSEÚNTES	
APROBADOS	13516
NEGADOS	872
REVOCADOS	75
TOTAL ATENDIDOS	14463

Además de las cifras precisadas, también se encuentra la permanencia irregular de personas o realización de actividades no autorizadas en la provincia de Galápagos, las cuales, son consideradas en la LOREG infracciones migratorias. En este contexto, durante el periodo 2022, el Área Jurídica de la Dirección de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos, y de las Direcciones Distritales Santa Cruz e Isabela, han ejecutado la ley, mediante el debido proceso administrativo, acorde a la normativa legal vigente, teniendo como resultado 1.522 Procesos Administrativos Sancionadores, de los cuales, 1.078 ciudadanos se acogieron a una salida voluntaria, valor que corresponde al 70%. La información detallada se podrá observar en la siguiente tabla:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Tabla 10. Procesos administrativos sancionadores

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	
POR SALIDAS VOLUNTARIAS	1078
POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	444
TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	1522

Finalmente, para la permanencia regular de todo vehículo terrestre, marítimo y aéreo, así como maquinaria en la provincia de Galápagos, es necesario contar con una autorización de ingreso, cuyo propósito es evitar la afectación ambiental en la región. En este sentido, el 29 de junio de 2022, el Mgs. Schubert Lombeida, Secretario Técnico, delegó al/la director/a de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos la atención y resolución, según corresponda, de las solicitudes que se presenten dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, relacionadas a los trámites de vehículos. Con este antecedente, dentro del periodo comprendido, se atendieron un total de 926 tramites, concernientes a ingresos, salidas, reemplazos, transferencias, validaciones, entre otros. La información detallada se podrá revisar en la siguiente tabla:

Tabla 11. Trámites de vehículos en territorio

TRÁMITES DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS, Y MAQUINARIAS	
INGRESOS PERMANENTES	54
INGRESOS TEMPORALES	165
INGRESOS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	10
RE-INGRESOS DE VEHÍCULOS	28
SALIDAS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS	233
REEMPLAZOS DE VEHÍCULOS	145
CERTIFICADOS DE VALIDACIÓN	34
TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	56
CAMBIO DE ACTIVIDAD	6
CAMBIO DE PUERTO	6
TRASLADO ENTRE ISLAS	6
TOMA DE CONOCIMIENTO DE INGRESO DE SCOOTERS	183
TOTAL DE TRÁMITES ATENDIDOS	926

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Como se puede apreciar, durante el 2022, se han ejecutado dinámicos encaminados - en su mayoría- al fortalecimiento de los controles migratorios, no solo de movilidad humana, sino también desde el referente vehicular. Ante ello, se prevé continuar gestionando los flujos sociales, con el fin de trabajar dentro de una población que genera oportunidades para quienes lo ameritan, pero, así mismo, antepone el bienestar común para su desarrollo refiriéndose a la estabilidad de sus habitantes.

VIABILIDAD Y OBRA PÚBLICA

En consideración a la responsabilidad institucional, en lo concerniente a la atención de las vías rurales de la Provincia de Galápagos, el Consejo de Gobierno, a través de la Dirección de Obras Públicas, realizó trabajos en vías lastradas, con el fin de apoyar al desarrollo socioeconómico en la región.

En este sentido, las dinámicas ejecutadas fueron en razón al control de vegetación, limpieza de los espaldones de las vías, recuperación de secciones de las cunetas, así como mejoramientos de las rasantes con material granular. De igual manera, se ha intervenido en el mantenimiento de las vías asfaltadas incluyendo la limpieza de cunetas y alcantarillas, bacheo asfáltico, entre otros, con una ejecución mensual de 12 kilómetros. Esta información se resume en la siguiente tabla:

Tabla 12. Kilómetros de vías intervenidas

UBICACIÓN	UNIDAD	LASTRADO	VÍAS ASFALTADAS
SAN CRISTÓBAL	KM	71,00	46,50
SANTA CRUZ	KM	22,82	94,00
ISABELA	KM	33,88	30,65
	TOTAL (Km)	127,70	171,15

Por otra parte, se desglosan las actividades ejecutadas, desde enero hasta diciembre del año 2022, en las diferentes ubicaciones, en aras de exhibir el nombre de las vías tratadas, conjuntamente con el número de kilómetros que comprendieron los trabajos en cada una.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Tabla 13. Mantenimiento de vías en el cantón San Cristóbal

DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTANCIA EN KM	OBSERVACION
LIMPIEZA DE CUNETAS Y CORTE DE VEGETACIÓN EN LOS ESPALDONES	PTO. BAQUERIZO MORENO EL PRGRESO- CERRO VERDE- PTO. CHINO	23,40	MANTENIMIENTO REALIZADO 2 VECES AL AÑO - FINALIZADO
	Y1- LAS GOTERAS- CERRO VERDE	9,20	
	Y2-EL CHINO	4,10	
	ENTRADA CERRO GATO- CERRO GATO	7,00	
	SAN JOAQUÍN - SOLEDAD	4,00	
	PROGRESO - SOLEDAD	3,20	
	BORREGUERA GRANDE	3,20	
	CEMENTERIO - EL MANGO	2,50	
	EL MANGO - OCHOA	1,50	
	AMANCAY - CERRO MUNDO	1,50	
	EL JABONCILLO - SOCAVON	1,50	
	LAS PALMITAS JABONCILLO	1,20	
	EL PROGRESO- SOCAVON- PROGRESO	3,70	
	EL SOCAVON- LAS OPUNTIAS	2,00	
	CERRO AZUL - SOCAVON	3,50	
PUERTA NEGRA -NEGRA PALOS	7,00		
ARMADO E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS	Y1- LAS GOTERAS- CERRO VERDE	110(metros)	11 ALCANTARILLAS METÁLICAS DE 1.20 M DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 10 M C/U
	CEMENTERIO - EL MANGO	9(metros)	1 ALCANTARILLA DE DIAMETRO

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTANCIA EN KM	OBSERVACION
			0.60 M Y DE 9 M LONGITUD
EXCAVACIÓN Y DESALOJO EN CAJERAS, TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, RELLENO Y COMPACTACIÓN	CEMENTERIO EL MANGO	2,50	TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA EL PROYECTO DE ASFALTADO
MANTENIMIENTO DE VIAS LASTRADAS	CEMENTERIO EL MANGO	2,50	TRABAJOS DE AMPLIACIÓN VIAL Y MEJORAMIENTO VIAL
	YI - LAS GOTERAS- CERRO VERDE	5,00	
	Y2 - EL CHINO	4,10	
	SOCAVON - LAS OPUNTIAS	2,00	
	BORREGUERA GRANDE	3,20	
FUMIGACIÓN DE ESPALDONES Y CUNETAS	PTO. BAQUERIZO MORENO - EL PROGRESO- PUERTA NEGRA	10,00	FINALIZADO
	EL PROGRESO- SOCAVON- EL PROGRESO	3,70	
	EL PROGRESO - SOLEDAD	3,20	

Tabla 14. Mantenimiento de vías en el cantón Santa Cruz

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTANCIA EN KM	OBSERVACIÓN
LIMPIEZA DE CUNETAS Y ESPALDONES	BELLAVISTA – AGUACATAL	3.94	MANTENIMIENTO REALIZADO 2 VECES AL AÑO - FINALIZADO
	BELLAVISTA – CASCAJO - GARRAPATERO	24.00	
	BELLAVISTA – EL CAMOTE	13.56	

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTANCIA EN KM	OBSERVACIÓN
	CAMOTE – EL CASCAJO	5.08	
	BELLAVISTA – MEDIA LUNA	4.98	
	BELLAVISTA – THOMAS DE BERLANGA	3.80	
	GUAYABILLOS – OCCIDENTE	13.20	
	SANTA ROSA – SALASAKA	7.60	
	SANTA ROSA – EL CHATO	5.22	
	PUERTO AYORA – CANAL ITABA	84.00	
BACHEO ASFÁLTICO	PUERTO AYORA – CANAL ITABA	42.00	MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EL GADMSC APORTÓ CON AGREGADOS Y PERSONAL
	BELLAVISTA – CASCAJO – GARRAPATERO	12.00	
	GUAYABILLOS - OCCIDENTE	6.60	
	SANTA ROSA -SALASAKA	3.80	
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLA	BELLAVISTA – MEDIAL LUNA	-	FINALIZADO
DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO	INGRESO PRINCIPAL AL PARQUE ARTESANAL	0.25	FALTA REALIZAR EL SELLADO DE LA VÍA
MANTENIMIENTO VIAL – VÍAS LASTRADAS	SR. CARRIÓN – GUAYABILLOS	3.00	MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EL GADMSC APORTÓ MOTONIVELADORA Y RODILLO
	VÍAS INTERNAS - GUAYABILLOS	2.30	
FUMIGACIÓN DE CUNETAS	PUERTO AYORA - BELLAVISTA	15	FINALIZADO

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



Tabla 15. Mantenimiento de vías en el cantón Isabela

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTANCI A EN KM	OBSERVACIÓN
LIMPIEZA DE CUNETAS	MERCEDITAS – EL CURA	10.00	MANTENIMIENTO REALIZADO 2 VECES AL AÑO - FINALIZADO
	MERCEDITAS – EL MANGO	1.50	
LIMPIEZA DE ESPALDONES	PLANTA ELECTRICA – EL MANGO	9.30	
	CHAPIN - MANZANILLO	2.30	
BACHEO ASFÁLTICO	PLANTA ELÉCTRICA – EL MANGO	9.30	FINALIZADO
LIMPIEZA DE ALCANTARILLA	MERCEDITAS - EL CURA MERCEDITAS – LOS TINTOS	29 uds.	FINALIZADO
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	MERCEDITAS - ALFAJIA	2.00	FINALIZADO
	MERCEDITAS - LOS TINTOS	4.00	FINALIZADO
MANTENIMIENTO VIAL VÍAS LASTRADAS	SAN JOAQUIN	5.26	TRABAJOS EJECUTADOS
	INFIERNILLO	4.77	
	EL PAPAL	6.70	
	BARRIO LOJA	4.00	
	CERRO VERDE - PRETORIA	6.77	
FUMIGACIÓN DE CUNETAS	MERCEDITAS – EL MANGO	1.5	FINALIZADO

Paralelamente, se realizó la compra de repuestos y contratación de servicios, para el mantenimiento del equipo caminero y vehículos livianos de la institución para garantizar la continuidad en los trabajos programados, dotando de facilidades a los talleres, así como seguridad a los operarios y trabajadores.

Bajo esta misma línea, se han implementado trabajos para repotenciar los equipos existentes que requerían de intervenciones específicas o, a su vez, repuestos no disponibles en stock de bodega, puesto que, anteriormente, se precisaban limitantes en su compra.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

De esta manera, mediante las acciones de nivel técnico especializado, se ha alcanzado un porcentaje del 93% de funcionalidad en los equipos; esto, sin mencionar la adquisición del equipo faltante, complementario al mantenimiento de cada cantón, por lo cual, se precisa su disponibilidad en el siguiente cuadro:

Tabla 16. Adquisición y repotencialización de equipos

SAN CRISTÓBAL	SANTA CRUZ	ISABELA
Repot. Trituradora		Volquete (incremento)
Repot. Cargadora Frontal	Tráiler- cama baja (no existía)	Tráiler – cama baja (no existía)
Repot. Motoniveladora	Motoniveladora 150 HP (incremento)	Camión (no Existía)
Repot. Tractor	Repot. Tractor	
Retroexcavadora (reposición)	Repot Cargadora Frontal	Repot. Cargadora Frontal
	Rodillo tándem asfaltero (no existía)	
	Triturador móvil (no existía)	

Por otra parte, se realizó la rehabilitación de las vías estabilizadas, iniciadas por el proyecto de Movilidad, para la construcción de cunetas e intervención del riego asfáltico, en las vías de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, mejorando las condiciones de estabilidad vial, con el fin de presentar menor incidencia sobre el medio natural. Ante ello, se complementaron de la siguiente manera considerando que, anteriormente, no existían cunetas en las ubicaciones a avizorar:

Tabla 17. Construcción de cunetas a nivel provincial

CONTRATACIÓN DE OBRAS			
DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
Construcción de cunetas Parque Artesanal	Santa Cruz	Ejecutado	458 ml
Construcción de cunetas Bellavista - Cascajo	Santa Cruz	En ejecución	2.530 ml
Construcción de cunetas Merceditas – El Cura	Isabela	Ejecutado	2.000 ml
Construcción de cunetas Merceditas – Los Tintos	Isabela	Ejecutado	4.000 ml
Construcción de cunetas vía Cementerio - El Mango	San Cristóbal	En etapa precontractual	1.369 ml

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



A su vez y para afianzar el trabajo de otras instituciones, se ha brindado apoyo con maquinaria, específicamente, al GAD de San Cristóbal, para la construcción de desvíos de cañadas, con el fin de mitigar inundaciones y correntadas en épocas de lluvia intensa en ciertos sectores.

Así mismo, se encuentra el soporte en las labores de bacheo asfáltico de la pista aérea de San Cristóbal, para facilitar las operaciones dentro de este espacio. Otra acción ejecutada fue la reconstrucción del Muelle de la Predial, lo cual, posibilitó los dinamismos de carga y descarga de barcos, con una plataforma y muro frontal nuevo en un área de 180 m².

En materia de convenios de cooperación interinstitucional:

- Convenio entre CGREG y GAD de San Cristóbal para la “Construcción e implementación de una Casa Asistencial para el Adulto Mayor de la Parroquia El Progreso-San Cristóbal”. Esta obra beneficia a los adultos mayores de 65 años, ya que podrán contar con una infraestructura para realizar diversas actividades de ocio y recreación, en beneficio de su bienestar. El proyecto tuvo un aporte económico del CGREG de \$ 201.687.91 para su ejecución.
- Convenio entre CGREG y ELECGALÁPAGOS para el “Diseño del alumbrado en el Patio de Contenedores de San Cristóbal y Santa Cruz”, con el fin de disponer de una infraestructura eléctrica que permita asegurar el trabajo y, de igual manera, brindar un servicio continuo y de calidad, siendo beneficiarios la OPCG y usuarios del sistema de carga. Esta obra percibió un monto económico del CGREG de \$255.731,91, incluido I.V.A, para su consecución.

Por lo tanto, ante las acciones descritas, se divisa que la institución ha procurado gestionar la rehabilitación vial, consiguiendo superar las condiciones de paralización de equipos, para la inclusión de este servicio en la ciudadanía e instituciones, lo cual, ha permitido contribuir en sus actividades diarias. Ante ello, en un futuro, las obras y proyectos procurarán ajustarse a nuevas técnicas, respondiendo a los limitantes ambientales de manera más real y perceptiva, sin obviar las particulares condiciones geográficas que tiene la provincia, en aras de fomentar un desarrollo y calidad de vida en su población.

PRODUCCIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Como bien es conocido, los programas y proyectos productivos sustentables impulsan la economía social de diferentes sectores, lo cual permite un crecimiento económico y

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

desarrollo humano como tal, garantizando los requerimientos de la población, en un marco de ampliación de capacidades y nivel de vida digno.

Asimismo, es oportuno indicar que, durante el 2022, existía un conflicto evidente de los sectores productivos con la institución, por temas que, en anteriores administraciones, no habían sido discutidos. En este sentido, uno de los mensajes que exteriorizo la gestión de la presidenta del Consejo de Gobierno, Lcda. Katherine Llerena, era referente a que el diálogo es el mejor camino, por lo cual, ha mantenido conversaciones permanentes con los representantes de los diferentes sectores productivos, comerciales y sociales, con el fin de asumir compromisos factibles. De esta manera, mejoraron las relaciones con la entidad y, en razón al trabajo alcanzado, se afianzaron los siguientes productos, que permiten exteriorizar la multiplicidad de procesos, en razón a las necesidades encontradas durante este recorrido.

En razón al desarrollo humano:

Durante el periodo 2022, dentro del Programa de Becas que oferta el Consejo de Gobierno, se gestionó la reforma al *Reglamento de Becas*, en aras de que un mayor número de estudiantes en territorio tengan acceso a este beneficio, permitiendo así adjudicar **48 BECAS NUEVAS** con un monto de \$169.221,48. Dentro de este apartado, se desglosa los siguientes componentes:

- a) EXCELENCIA ACADÉMICA - 30 becas
- b) NIVEL TECNICO TECNOLÓGICO SUPERIOR - 5 becas
- c) ACCIONES AFIRMATIVAS - 5 becas
- d) PREGRADO ESTUDIANTES FLOREANA - 1 beca
- e) BACHILLERATO FLOREANA - 2 becas
- f) AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE GALÁPAGOS EN EL EXTERIOR - 5 becas

Adicionalmente, durante el mismo año, se gestionó y canceló el valor de \$347.434,15, correspondiente a **66 BECAS DE ARRASTRE**, de estudiantes de los años 2020 – 2021.

Por otra parte, bajo la misma línea de desarrollo humano, el CGREG ha incursionado en una serie de acciones para trabajar el tema de género, no solo en la provincia, sino también al interno de la institución, con el fin de priorizar el empoderamiento en materia de prevención y erradicación de violencia, alcanzando los siguientes logros:

- Capacitaciones, en coordinación con ONU MUJERES, en el cual, todas las entidades que conforman el Sistema de Prevención y Erradicación en la provincia,

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- recibieron un plan de cursos que infiere de conocimientos básicos, así como ejemplos de programas insignias para la generación de espacios públicos seguros.
- Capacitaciones presenciales con la Secretaría de Derechos Humanos, con el fin de sensibilizar al personal del CGREG en material más específico, respecto al género y sus derivaciones, bajo el contexto del Régimen Especial, en apego a la normativa vigente.
 - Creación del “*REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS*”, instrumento legal que permite articular, de manera proactiva, la ordenanza provincial y plan estratégico, para la participación de todas las instituciones, así como la retroalimentación de la gestión en los casos de violencia a nivel provincial. Este ejemplar fue aprobado en segundo debate por la comisión y, actualmente, se encuentra a la espera de la aprobación definitiva por parte del Pleno del CGREG.
 - Convocatoria a la Mesa Técnica para Prevención y Erradicación de Violencia de Género - Capítulo Galápagos, en apego al cumplimiento de la política del Presidente de la República, para brindar tratamiento a los referentes de violencia en cada gobernación, en aras de que la gestión ante emergencias y casos de esta índole sea de manera constante y complementaria.
 - Capacitación para *capacitadores en prevención de violencia contra las mujeres*, en la isla Santa Cruz, con el fin de dejar una caja de herramientas a distintos miembros del Consejo de Gobierno e instituciones que conforman el sistema en territorio. Dentro de este espacio, participaron más de 30 representantes de las distintas entidades de la región.
 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para lo cual, se articuló interinstitucionalmente, junto a los colectivos de mujeres, un calendario de actividades a nivel provincial, con la participación de más de 1000 personas, donde se socializó a la ciudadanía, tanto del sector urbano, como rural, temas referentes a la prevención y erradicación de violencia.

En razón al fomento productivo:

Se levantó una línea base de las necesidades de capacitación y certificación por competencias laborales a nivel provincial, que permitió consolidar el proyecto “*CAPACITACION Y CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS*”, a ser ejecutado en el año 2023, por un monto de \$268.514,40. Dicha iniciativa contempla 969 cupos, que permitirán potenciar el talento humano en territorio desde diferentes ramas que conforman el sector.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Por otra parte, en cumplimiento del Art. 78 de la LOREG, El Consejo de Gobierno ha gestionado con el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI, la implementación en territorio de la “Certificación con Sello Galápagos”, planteando una hoja de ruta para el proceso, donde se evidencia la necesidad de generar una alianza público – privada, con un actor que permita alcanzar dicho fin. Para ello, se ha considerado el nivel de experticia de la empresa que administra la Marca de Certificación “Mucho mejor Ecuador”, con quienes se está analizando estrategias de cooperación para el desarrollo del “Sello Galápagos”, en aras de que conciba una realidad acertada respecto a la representación de territorio.

Adicionalmente, se ha promovido un concurso a nivel provincial, que tiene como objetivo crear la imagen del Sello; en este sentido, el certamen iniciaría en el segundo bimestre de 2023, con una duración de 3 meses aproximadamente, y se encontrará abierto para toda la ciudadanía galapagueña, ya que no existe rango de edad para la creatividad.

Finalmente, se ha brindado acompañamiento para la aprobación del Proyecto Académico “Capacitación en el Arte de Pesca Artesanal con Sistema de Caña con Carnada Viva, dentro de la Reserva Marina de Galápagos, dirigida al sector pesquero de la Cooperativa de Pesca COPAHISA de la Isla Isabela”. Esta iniciativa tiene la finalidad de fortalecer a 188 socios pescadores en capacidades organizacionales, técnicas y operativas, respecto al armado y uso de los artes de pesca artesanales en este tipo, siendo una alternativa sostenible en la reserva. Es así como, mediante el intercambio de conocimiento impartido por los tripulantes de la embarcación CHINO ACUN, se evidenciará un mejor contexto para la soberanía alimentaria y supervivencia de especies en la región.

En la gestión del turismo:

Se han realizado 03 convocatorias del Comité Técnico de Turismo, junto con los miembros que lo presiden, en este caso, MINTUR, Parque Nacional Galápagos y CGREG para trabajar en los aportes y observaciones al borrador de las bases, para la contratación de la consultoría respecto al Concurso Público de Otorgamiento de Permisos de Operación Turística por modalidad e isla. Ante ello, a partir de la última reunión ejecutada, se determinó realizar un Estudio de Mercado, con el fin de obtener información pertinente a la realidad de las operaciones turísticas a nivel local, así como el comportamiento del turismo a nivel internacional, con una proyección a 5 años. De esta manera, los resultados de este estudio permitirán conocer si es viable realizar el concurso, ya sea en un año determinado, por modalidad o en razón a cada isla.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

En la gestión de riego y drenaje:

Mediante RESOLUCIÓN Nro. 037-CGREG-25-11-2022, el Pleno del Consejo de Gobierno aprobó el *PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE GALÁPAGOS*, instrumento de planificación gestionado por la institución, a través de un proyecto, cuyo monto invertido fue de \$333.760.

Dicho ejemplar fue construido de forma consensuada y participativa, en conformidad al marco normativo y planificación territorial, aplicando un enfoque de conservación y protección del ambiente, con un plan de inversiones estructurado por programas y proyectos para su correcta ejecución. Así mismo, el Plan se ejecuta con una temporalidad de 8 años, en aras de mantener la concordancia con los instrumentos de planificación territorial y nacional. En este sentido, para su cumplimiento a nivel provincial, se estima un monto de inversión total de \$9.892.616,55.

Por otro lado, en consecución al *PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE GALÁPAGOS*, se ejecutó el proyecto: “Generación de Información Base para Proyectos de Riego y Drenaje en las Isla Galápagos, por un monto de \$294.000, el cual, contempló la formulación y evaluación de 2 iniciativas a nivel de diseño, para la rehabilitación de 10 micro reservorios y construcción de 10 invernaderos distribuidos en las islas San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela y Floreana, en concordancia con las directrices y formato del MAATE.

Es así como, en el contexto actual, se dispone de 3 proyectos sobre Riego Parcelario y Riego Comunitario, en formato del MAATE, es decir, 2 proyectos a nivel de inversión y 1 proyecto a nivel de pre inversión, cumpliendo con lo establecido en el PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE GALÁPAGOS, a fin de proceder con las gestiones pertinentes, las cuales, benefician a más de **500 productores agropecuarios** de la provincia.

Finalmente, ante los esfuerzos ejecutados por el CGREG, se dispone del informe de pertinencia y viabilidad técnica por parte del MAATE, respecto al diagnóstico y evaluación del proyecto “Exploración de aguas subterráneas para la propuesta del plan de riego y drenaje en el desarrollo agrícola – sostenible de la parroquia Bellavista, Santa Cruz – Galápagos”, que permitirá la configuración de la propuesta de riego, para el desarrollo de la producción agrícola en dicha parroquia. Este proyecto fue presentado y validado ante el MAATE, por un monto de \$294.000.

En gestión de empleo:

Durante el periodo 2022, se han aprobado un total de 2980 ofertas, de las cuales, 1529 corresponden al Cantón Santa Cruz, 1027 al Cantón San Cristóbal y 424 al Cantón Isabela.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Del total de ofertas aprobadas o publicadas, 2260 se han finalizado con contratación de personal y, en contraste, 720 ofertas constan en estado de “No mano de obra local”.

De esta manera, se precisa que la gestión en desarrollo humano y productivo se caracterizó por interrelacionar componentes sociales, ya que no solo se divisa la importancia económica, sino también la conexión que presenta este determinante en la tipología socio-ambiental del territorio. Por ello, se busca generar procesos que alcancen la innovación y sostenibilidad, con el fin de trascender a lo local, siendo un compromiso para afianzar estrategias desde la ciudadanía y sectores ad hoc.

GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Con el objetivo de mantener el modelo de gobernanza, mediar la resolución de conflictos y asegurar la seguridad ciudadana, desde el CGREG se han determinado acciones para fortalecer la convivencia y cohesión social en la provincia, por lo cual, en el marco de las políticas nacionales, se han logrado adjudicar las siguientes acciones:

Respecto a los operativos de control coordinados con otras entidades públicas dentro de sus competencias, se precisa a continuación el número de locales intervenidos.

Tabla 18. Operativos de control

Nro.	Establecimientos por tipo de control	Locales
1	Control de especulación de precios, peso y calidad.	350
2	Control de horario de funcionamiento.	788
3	Preventivos.	89
4	Control de no ingreso de menores de edad.	383
5	Control de licor adulterado	42
6	Control de venta de productos caducados	38
7	Control de libadores.	130
8	Control de espectáculos públicos	3
9	Preventivos en carretera	62
10	Coordinación de operativos de hidrocarburos.	28
11	Control de P.A. F	23

Nota: estos datos son generados a nivel provincial sólo por el Intendente General de Policía de Galápagos.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- Por otra parte, se ha realizado el acompañamiento a 89 operativos de control migratorio a nivel provincial, liderados por la Dirección de Movilidad Humana y Tránsito de Vehículos.
- Se han otorgado 640 Permisos Anuales de Funcionamiento en territorio, lo cual, ha permitido regularizar las actividades comerciales sujetas a control del Ministerio de Gobierno.
- Se han generado 15 autorizaciones para eventos públicos a nivel provincial y, a su vez, se realizó el control pertinente para su buen desarrollo, en cumplimiento de la normativa jurídica vigente y seguridad ciudadana.
- Se han generado 52 autorizaciones para marchas y movilizaciones en la región y, a su vez, se realizó el control pertinente para su buen desarrollo, en cumplimiento de la normativa jurídica vigente y seguridad ciudadana.
- Se realizaron 05 Comités Provinciales de seguridad, en aras de coordinar acciones para el orden público y protección interna de la provincia, presididos por la presidencia del Consejo de Gobierno.
- A nivel provincial, se han emitido 89 medidas administrativas de protección.
- A nivel provincial, se ha materializado el apoyo al Ministerio de Salud Pública en 25 jornadas de vacunación, con el fin de brindar soporte físico a las Direcciones Distritales, en los 3 cantones y 5 parroquias rurales.

Ante las acciones descritas, se puede distinguir que la gobernabilidad no solo infiere implementar políticas y técnicas para gobernar, sino que también hace referencia a la necesidad de propiciar condiciones, para que la población pueda mantener un margen de convivencia y equidad social. En este sentido, los resultados provistos han buscado generar un estado de confianza, donde el conjunto de medidas y previsiones permiten garantizar la integridad física, así como la organización de la provincia.

CAPÍTULO 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA A LA UNIDAD CENTRAL

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, como ya se ha mencionado, es una institución que presenta una tipología diferente, ya que, a diferencia de otras entidades, tiene presencia no solo en territorio, sino también en el Ecuador continental. En este sentido, la importancia de sus procesos desconcentrados es significativa, ya que permiten ejercer la administración pública, desde un enfoque descentralizado, donde la ciudadanía es beneficiaria de los productos y servicios, lo cual, promueve el cumplimiento de la misión institucional en todos sus ámbitos; en este caso, desde Quito, Guayaquil, Santa Cruz e Isabela.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

GESTIÓN DISTRITAL QUITO

Posterior a un contexto post-pandemia, se precisa que durante el 2022 se ha visto un notable incremento en el flujo migratorio a Galápagos por parte de turistas nacionales y extranjeros. Ante ello, desde el control realizado, se divisa que, dentro de la jurisdicción, se han emitido un total de **155.151 Tarjetas de Control de Tránsito –TCT** en las categorías migratorias de turistas y transeúntes. Ante esta cifra, es necesario acotar que 150.468 TCT, valoradas y no valoradas, corresponden a turistas, lo cual, representa el doble de TCT emitidas, dentro de la misma categoría, durante el año 2021; en ese entonces 73.688. Así mismo, 4.683 TCT, valoradas y no valoradas, se emitieron en la categoría migratoria de transeúntes.

Por otra parte, a pesar de que los técnicos de control de tránsito, en esta dirección, no realizan notificaciones, impiden el paso a personas que han sido notificadas previamente, de acuerdo a la revisión y validación en el Sistema Integral SIICGG. En tal sentido, durante el 2022, se inhabilitado el ingreso a 100 personas a la provincia. Finalmente, en el mismo corte temporal, se emitieron un total de 503 certificados de residencias permanentes y 353 certificados de residencias temporales.

De esta manera, se distingue que la gestión institucional del Consejo de Gobierno, desde la Dirección aledaña, apoya la ejecución de los procesos sustantivos, por lo cual, se continuará ofreciendo un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos que la ley exige.

GESTIÓN DISTRITAL GUAYAQUIL

Como bien es conocido, la Dirección Distrital de Guayaquil es altamente operativa, por su nivel de interrelación con territorio, ya que se conecta no solo vía aérea, sino también marítima, por lo cual, se exteriorizan controles migratorios, vehiculares y de carga. Ante ello, se divisa que su manejo se distribuye a partir del siguiente detalle:

- Aeropuerto de Guayaquil, José Joaquín de Olmedo, donde operan los vuelos comerciales.
- Terminal de Aviación General, donde se inspeccionan los vuelos privados.
- Base FAE ALA – 21 y base de Taura, en Durán (con las autorizaciones especiales), donde se inspeccionan vuelos FAE.
- Base Aérea Naval de Guayaquil, los vuelos con destino a Galápagos.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- Puertogal, patio de consolidación de carga, propiedad del Consejo de Gobierno de Galápagos, lugar designado para que sea el único punto en que los embarcadores y dueños de carga, entreguen y recepen la misma, siendo consolidada y embarcada por la operadora de carga.

Con esta introducción, se exhibe que, durante el 2022, la dirección emitió un total 108.400 TCT, de las cuales, 102.470 especies pertenecen a la categoría turista, 4122 a la categoría de transeúnte y 1808 referente a la categoría de no valoradas.

De igual manera, en el mismo corte temporal, se emitieron un total de 226 certificados de constatación física respecto al ingreso de vehículos, 160 terrestres y 66 marítimos, distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

- Ingreso de 144 vehículos a Santa Cruz
- Ingreso de 66 vehículos a San Cristóbal
- Ingreso de 15 vehículos a Isabela
- Ingreso de 1 vehículo a Floreana

Por otra parte, respecto a la salida de vehículos, se emitieron un total de 209 certificados de constatación física, 180 terrestres y 29 marítimos, distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

- Salida de 149 vehículos de Santa Cruz
- Salida de 51 vehículos de San Cristóbal
- Salida de 8 vehículos de Isabela
- Salida de 1 vehículo de Floreana

Paralelamente, en razón a la carga movilizada desde Puertogal hacia la provincia de Galápagos, donde se consolida y embarca todo tipo de carga para ser transportada vía marítima en contenedores, para la Ruta 1-2 San Cristóbal-Santa Cruz y paletizada para la Ruta 3 Isabela-Floreana. Ante ello, se divisa el siguiente detalle:

- Durante el año 2022, se han movilizado 87.230.484 toneladas (peso bruto) de carga, desde Puertogal hacia territorio.
- Ruta 1-2 San Cristóbal-Santa Cruz: 80.355.883 toneladas brutas movilizadas.
- Ruta 3 Isabela- Floreana: 6.874.601 toneladas brutas movilizadas.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

GESTIÓN DISTRITAL SANTA CRUZ

Durante el periodo 2022, se ejecutaron acciones orientadas al cumplimiento de políticas y planes de acuerdo con el ordenamiento territorial y jurisdicción, teniendo como resultado la injerencia de los productos que se describen a continuación:

En materia de convenios suscritos:

De enero a diciembre de 2022, se realizó la priorización de 10 convenios, entre específicos y marcos, que infieren de los siguientes proyectos:

- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Santa Cruz para la ejecución del proyecto “Implementación de equipamientos viales de tránsito como medida de mitigación de los índices de accidentabilidad del tránsito terrestre en el cantón Santa Cruz, promoviendo una movilidad sostenible, segura, inclusiva y alternativa”. El número de beneficiarios de la iniciativa corresponde al total de habitantes en el cantón. Así mismo, el CGREG otorgo un aporte económico de \$ 90,825.00 para su realización.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Santa Cruz para el proyecto de “Automatización y simplificación de los trámites administrativos del GAD Municipal de Santa Cruz, a través de la adquisición de equipos informáticos e implementación de un software integral”. El número de beneficiarios de la iniciativa corresponde a la población total del cantón. De igual manera, el CGREG otorgo un aporte económico de \$ 176.868,57 para su ejecución.
- Convenio entre el CGREG, GAD Bellavista y MINEDUC para la ejecución del proyecto “Construcción de 4 tramos de cubierta sobre caminería de la Escuela de Educación Básica Caupolicán Marín de la parroquia Bellavista, del cantón Santa Cruz, para extender la vida útil de las caminerías; garantizando la funcionalidad, seguridad, confort, salubridad e higiene en estos espacios”. El número de beneficiarios corresponde a un total de 234 estudiantes y, de igual manera, el CGREG otorgo un valor de \$ 61,700.44 para dicha iniciativa.
- Convenio entre CGREG Y GAD Municipal de Santa Cruz para el uso de maquinaria, el cual, no genera erogación de recursos, al contrario, apoya la gestión del órgano de control en el cantón.
- Convenio entre CGREG Y GAD Municipal de Santa Cruz para el “Fortalecimiento de parques y jardines para incrementar las áreas verdes, el acceso de oportunidades deportivas y de recreación a la población de Santa Cruz”. Se percibe un aporte económico de \$ 199.235,59 por parte del CGREG, siendo beneficiarios el total de los habitantes presentes en el cantón.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

- Convenio entre el CGREG y GAD Parroquial de Bellavista para la “Elaboración de los estudios técnicos respecto a la dotación de 6 km de capa de rodadura en D.T.S.B., aceras y bordillos a las calles de la parroquia de Bellavista, definido por etapas en el cantón Santa Cruz”. Sus beneficiarios son el total de habitantes en la parroquia y, de igual manera, el CGREG invirtió un monto de \$ 64.021,88 para su ejecución.
- Convenio entre el CGREG y GAD Parroquial de Bellavista para la “Construcción de la estructura metálica y techado en la cancha multiuso del sector el Cascajo, parroquia Bellavista, cantón Santa Cruz”. El número de beneficiarios corresponde al total de habitantes en la parroquia y, así mismo, el CGREG brindó financiamiento de \$ 313.156,68 para su realización.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Santa Cruz para la “Construcción de la Segunda Fase del Parque Skate de Santa Cruz”. El número de beneficiarios corresponde a la población total del cantón y, de igual manera, el CGREG brindó una inversión de \$384.885,60 para su creación.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Santa Cruz para la “Rehabilitación de la infraestructura de la cancha principal y área recreativa de la Escuela Delia Ibarra de Velasco en la parroquia Santa Rosa -cantón Santa”. El número de beneficiarios corresponde a un total de 67 estudiantes. Así mismo, se percibe un aporte económico de \$ 170.054,48 por parte del CGREG.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Santa Cruz para el proyecto “Consultoría para la elaboración de los Estudios y Diseños Definitivos para la construcción del nuevo Hospital de Santa Cruz”. El proyecto tiene como beneficiarios a la población total del cantón y, así mismo, el CGREG brindó un sustento económico de \$390.000,00 para la realización de la obra.

En resumen, se observa que el valor asignado para proyectos en el cantón Santa Cruz, por medio de la suscripción de convenios, asciende al valor de \$1.789.047,80.

GESTIÓN DISTRITAL ISABELA

En cumplimiento con la representación administrativa y técnica del Consejo de Gobierno, se realizaron las siguientes gestiones aledañas:

En materia de convenios suscritos:

Durante el 2022, desde Planificación y Gestión del Territorio, se suscribieron 7 convenios relevantes con el GAD Municipal de Isabela y GAD Parroquial Tomás de Berlanga, con un

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

valor que asciende a \$1.419.016,05. De esta manera, se precisan los acuerdos legales, vigentes, con relación al siguiente detalle:

- Convenio entre CGREG y GAD Parroquial Tomás de Berlanga para cofinanciar el “Proyecto de fomento productivo mediante la construcción de 10 invernaderos de capacidad de 308m², en la parroquia Tomás de Berlanga”. Esta iniciativa fomenta la soberanía alimentaria del cantón, así como la garantía en los ciclos de cultivo corto, siendo el total de habitantes beneficiarios de esta obra. Para ello, el aporte económico del CGREG fue de \$84.238,45.
- Convenio entre CGREG y GAD Parroquial Tomás de Berlanga para la “Construcción de un centro de negocios sostenibles para la generación de valor agregado de frutas y hortalizas en la parroquia Tomás de Berlanga”. El CGREG brindó un monto económico de \$584.373,66 para su ejecución, siendo los habitantes de la parroquia acreedores a su uso y beneficio.
- Convenio entre CGREG y GAD Parroquial Tomás de Berlanga para cofinanciar el proyecto de “Fomento Productivo, mediante la implementación de equipos agrícolas para la Parroquia Tomás de Berlanga”. Su financiamiento por parte del CGREG fue de \$ 21.546,00, teniendo como beneficiarios a los habitantes de la parroquia.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Isabela para la “Reconstrucción de la cancha de uso múltiple y construcción de estructura y cubierta metálica para la Unidad Educativa Jacinto Gordillo en Isabela, Puerto Villamil”, siendo beneficiarios el número total de estudiantes que asisten al centro, en este caso, 248. Así mismo, se percibe un aporte económico del CGREG de \$176.531,66 para su ejecución.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Isabela para la “Regeneración Urbana del Malecón Cuna del Sol – Fase 1 de Puerto Villamil”, con el fin de promover la recreación y sociabilidad en el cantón, siendo sus habitantes los beneficiarios de ello. El CGREG brindó un insumo económico de \$198.890,54.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Isabela para el “Mejoramiento y ampliación del mercado municipal en el cantón Isabela, Puerto Villamil”, siendo beneficiaria toda la población del cantón. De igual manera, el CGREG otorgó un monto económico de \$335.112,40 para su realización.
- Convenio entre CGREG y GAD Municipal de Isabela para el mejoramiento de la recolección de desechos sólidos en el cantón Isabela, Puerto Villamil. Dicho proyecto contempla el financiamiento de \$194.900,00 por parte del CGREG, siendo los beneficiarios todos los habitantes del cantón.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

CONCLUSIONES

En conclusión, se contempla que el Consejo de Gobierno ha realizado un trabajo en territorio, con el objetivo de que la población pueda percibir a la entidad como un aliado en su desarrollo educativo, vial, de salud, entre otros. Si bien es cierto, han existido dificultades en el camino, las cuales, fueron solventadas oportunamente.

Sin embargo, ante este aspecto, se procura incrementar la apertura, respecto a acciones y servicios, como medio para alcanzar una atención propicia y, de igual manera, establecer hitos relevantes en la relación del poder público y sociedad, siendo un determinante para el progreso de la región como tal.

Así mismo, es menester mencionar que, durante el año de gestión, se precisaron diferentes retos, como bien se han podido percibir, sin embargo, como Consejo de Gobierno no se desconoció ningún referente, a pesar de que no sea de nuestra injerencia, ya que dentro de nuestro proceder prima y es superior el bienestar colectivo y la cohesión social, para lo cual, la sociedad galapagueña ha sido participe del cambio, dentro de una administración que intervino desde el diálogo y gestión efectiva.

Finalmente, la visión de la institución se enmarca en el desarrollo holístico de los residentes, generando condiciones propicias para aquello, a pesar de las controversias, detractores o referentes negativos, que hayan realizado el intento fallido de desinformar a la ciudadanía, pues nuestro sentir institucional se fundamenta en transparentar cada una de las decisiones que fueron consensuadas dentro del gobierno de la primera mujer galapagueña, Presidenta del Consejo de Gobierno, hito que será recordado en generaciones futuras como un recuerdo dichoso, ante la prosperidad de dicha figura, su equipo de servidores, durante su tiempo de labor, alcanzando la posibilidad de conciliar un Archipiélago para ser feliz.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec

